

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



**RESOLUCIÓN N°**

**030-2016/SBN**

San Isidro, 29 de marzo de 2016

**VISTO:** El Memorandum N° 0117-2016/SBN-OPP y el Informe Especial N° 00227-2016/SBN-OPP-CMC, ambos documentos de fecha 28 de marzo del 2016, emitidos por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y

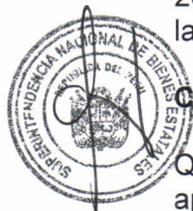
**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución N° 080-2015/SBN, de fecha 21 de diciembre de 2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2016 del Pliego 056 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES, ascendente a la suma de S/ 24'984,005.00 (Veinticuatro Millones Novecientos Ochenta y Cuatro Mil Cinco y 00/100 Soles);

Que, el inciso a) del numeral 42.1 del artículo 42° del Texto Único Ordenado la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad, cuando provienen de, entre otros, los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, los cuales constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía; asimismo, durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento, y deberán mantener la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través del informe del visto, sustenta que existen saldos de balance hasta por S/ 14'489,936,77 (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS y 77/100 SOLES), correspondiente al año 2015, los cuales pueden ser destinados a financiar el Plan de bienestar, la Contratación Administrativa de Servicios y la Adquisición y/o contratación de bienes y servicios;

Que, en ese sentido, resulta necesario incorporar parte de los mayores fondos públicos de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, hasta por el monto de S/ 7'991,545,00 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO y 00/100 SOLES);



Con los visados de la Secretaría General, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el inciso a) del numeral 42.1 de artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF; Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, modificada por las Resoluciones Directorales N° 022-2011-EF/50.01, N° 025-2013-EF/50.01, N° 027-2014-EF/50.01 y 030-2015-EF/50.01; y en uso de la atribución conferida por inciso r) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Objeto**

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos por Saldo de Balance correspondiente a la ejecución presupuestal del año 2015, en el Presupuesto Institucional del Pliego 056 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de S/ 7'991,545.00 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO y 00/100 SOLES), de acuerdo al siguiente detalle :

**INGRESOS**

En Soles.

**Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados**  
**Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados**

1	Ingresos Presupuestarios	7'991,545.00
1.9	Saldos de Balance	7'991,545.00
1.9.1	Saldos de Balance	7'991,545.00
1.9.1.1	Saldos de Balance	7'991,545.00
1.9.1.1.1	Saldos de Balance	7'991,545.00
1.9.1.1.11	Saldos de Balance	7'991,545.00

**TOTAL INGRESOS:**

**S/. 7'991,545.00**  
=====

**EGRESOS**

En Soles.

SECCION PRIMERA	: Gobierno Central
PLIEGO 056	: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
UNIDAD EJECUTORA 001	: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: Acciones Centrales
PRODUCTO 3999999	: Sin Producto
ACTIVIDAD 5000002	: Conducción y Orientación Superior

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



**RESOLUCIÓN N°**

**030-2016/SBN**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : Recursos Directamente Recaudados



**GASTO CORRIENTE** (En Soles)

2.1 Personal y Obligaciones Sociales	47,736.00
2.3 Bienes y Servicios	533,829.00

**SUB TOTAL EGRESOS** S/. **581,565.00**  
=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL	: Acciones Centrales
PRODUCTO 3999999	: Sin Producto
ACTIVIDAD 5000003	: Gestión Administrativa

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : Recursos Directamente Recaudados



**GASTO CORRIENTE** (En Soles)

2.1 Personal y Obligaciones Sociales	47,736.00
2.3 Bienes y Servicios	640,536.00

**SUB TOTAL EGRESOS:** S/. **688,272.00**  
=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL	: Acciones Centrales
PRODUCTO 3999999	: Sin Producto
ACTIVIDAD 5000006	: Acciones de Control y Auditoría

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : Recursos Directamente Recaudados

**GASTO CORRIENTE** (En Soles)

2.1 Personal y Obligaciones Sociales	5,304.00
2.3 Bienes y Servicios	84,166.00

**SUB TOTAL EGRESOS:** S/. **89,470.00**  
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : Acciones Centrales  
PRODUCTO 3999999 : Sin Producto  
ACTIVIDAD 5000007 : Defensa Judicial del Estado

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : Recursos Directamente Recaudados

GASTO CORRIENTE (En Soles)

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 2,652.00  
2.3 Bienes y Servicios 810,652.00

**SUB TOTAL EGRESOS: S/. 813,304.00**  
=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos  
PRODUCTO 3999999 : Sin Producto  
ACTIVIDAD 5000827 : Gestión de la Propiedad Estatal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : Recursos Directamente Recaudados

GASTO CORRIENTE (En Soles)

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 129,948.00  
2.3 Bienes y Servicios 4'323,753.00

**SUB TOTAL EGRESOS: S/. 4'453,701.00**  
=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos  
PRODUCTO 3999999 : Sin Producto  
ACTIVIDAD 5003676 : Legislación, Capacitación y Registro

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : Recursos Directamente Recaudados

GASTO CORRIENTE (En Soles)

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 39,780.00  
2.3 Bienes y Servicios 1'325,453.00

**SUB TOTAL EGRESOS: S/. 1'365,233.00**  
=====



**TOTAL EGRESOS S/. 7'991,545.00**  
=====

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



**RESOLUCIÓN N°**

**030-2016/SBN**

**Artículo 2°.- Codificación**

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.

**Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**Artículo 4°.- Presentación de la Resolución**

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada, a los Organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**Regístrese y comuníquese.**



*Jose Luis Pairazaman Torres*  
JOSE LUIS PAIRAZAMAN TORRES  
SUPERINTENDENTE  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES